



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICO N° 500

QUILLON, 07 ABR 2014

VISTOS :

1. Solicitud de Permiso Administrativo presentado por Don Cantalicio Figueroa Villa con fecha 04 de Abril 2014,
2. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. Sentencia de Proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN, AUXILIAR, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 18, EMS., correspondiente a día 07 de Abril 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Carpeta Personal